



Conchalí, a 04 de Agosto de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, y en virtud del proceso de capacitación con esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 102/2026

- De acuerdo con las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Oficiales y Bomberos/as para el Curso de **Escalas y Cuerdas para el Control de Incendios** correspondiente a la Malla Operativa de la Academia Nacional de Bomberos.

N°	Nombre	Compañía
1	Estefani Vásquez Orellana.	Primera
2	Donoban Garrido Véliz.	Primera
3	Yadian Garay Torres.	Segunda
4	Amaru Guzmán González.	Segunda
5	Sebastián Jiménez Gómez.	Segunda
6	Rocio Ramírez Olguín.	Segunda
7	Carla Rodríguez Castillo.	Quinta
8	Thomas Heinrich López.	Quinta
9	Constanza Muñoz Icarte.	Quinta
10	Soledad Baeza Pereira.	Séptima
11	Tomás Muñoz González.	Séptima
12	Ariel Muñoz León.	Séptima
13	Rodolfo Campos Escorza.	Séptima
14	Fabiola Salas Vásquez.	Séptima

- El segmento teórico/práctico se efectuará en dependencias del Cuartel Segunda Compañía, en las siguiente fechas y horarios:

Sábado 8 de agosto de 2026
Domingo 9 de agosto de 2026

desde las 9:00 a 18:00 horas.
desde las 9:00 a 13:00 horas.

- Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

Tenida Civil con zapatos
Uniforme N°1 completo

- Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías



5. El coordinador a cargo del curso será el Inspector de la Escuela de Formación Bomberil señor **Rodrigo Herrera Hidalgo**.
6. El **Capitán de Guardia** será el encargado de coordinar el traslado de los participantes

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 5 días y dese cumplimiento.



Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



GMM/ffm